

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

MARISTAS LA INMACULADA

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y

BACHILLERATO

Curso escolar 2021/2022

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Curso escolar 2021/2022

| | |
|--------------------------------|--|
| CÓDIGO DE CENTRO: | 47003829 |
| DENOMINACIÓN: | LA INMACULADA MARISTAS |
| LOCALIDAD: | VALLADOLID |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: | INFANTIL I, INFANTIL II, PRIMARIA, ESO , BACHILLERATO |

| | |
|------------------------------------|-----------------------------|
| FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN: | Hasta 01 de octubre de 2021 |
|------------------------------------|-----------------------------|

| | |
|---------------------|--------------------------|
| INSPECTOR/A: | JOSÉ ANTONIO ZAPATA ABAD |
|---------------------|--------------------------|

ÍNDICE

1. **DATOS DEL CENTRO.**
2. **TÍTULO: PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**
3. **OBJETIVO**
4. **CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES**
5. **MEDIDAS Y DESTINATARIOS**
 - 5.1. **Medida destinada a grupos completos.**
 - 5.2. **Medidas específicas para el alumnado que lo precise.**
6. **INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES**
 - 6.1. **Cauces para informar a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación.**
 - 6.2. **Procedimiento para registrar (dejar constancia) la información dada a las familias.**

3. OBJETIVO:

- Recuperar por parte del alumnado los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2020/2021, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del citado curso, y lograr los objetivos previstos en cada enseñanza/etapa educativa. Se prestará especial atención a este alumnado, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.
- Enriquecimiento extracurricular para alumnado con altas capacidades y/o alto rendimiento.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Los órganos de coordinación docente han establecido criterios pedagógicos y curriculares para la realización del Plan.

Entre estos, hemos considerado:

- **Criterios para la selección de las medidas y sus destinatarios** (resultados, adaptaciones de las programaciones didácticas, materias/áreas objeto de refuerzo y/o recuperación y/o ampliación, informes de evaluación..., en todos los casos del curso 2021-22)
 - Las medidas se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores o de curso actual.
 - Las medidas de refuerzo y recuperación forman parte de las programaciones didácticas de cada asignatura. Se desarrollará una organización práctica de las medidas de refuerzo y sus destinatarios a través de los profesores de materia y los profesores de refuerzo, canalizado por el tutor y el departamento de orientación.
 - En las programaciones se contemplan las medidas que se tomarán con los alumnos/as que tengan que recuperar contenidos de esa asignatura no superados, así como las medidas de ampliación a tomar con el alumnado de altas capacidades y/o alto rendimiento.
 - En las Evaluaciones Iniciales, los tutores/as, orientadora y Jefe de Estudios, han tomado nota de los alumnos/as que necesitan alguna medida de refuerzo

- **Criterios organizativos**
 - Desde la CCP y desde los departamentos, se ha organizado una programación vertical de la asignatura con el fin de que todos los alumnos/as reciban los contenidos básicos de la asignatura.

- **Criterios de temporalización de las medidas a desarrollar**
 - Durante el primer mes de curso, los alumnos/as han recibido las instrucciones necesarias para poder trabajar en cada asignatura en caso de confinamiento.
 - En las evaluaciones iniciales, los profesores han detectado las posibles carencias de sus alumnos/as.
 - La temporalización de los contenidos está especificada en la programación de la asignatura.

- **Criterios establecidos por los departamentos**
 - Tener en cuenta la programación vertical de la asignatura.
 - Realizar actividades complementarias que no impliquen la salida del centro y que contribuyan a alcanzar los contenidos mínimos/básicos de la asignatura. En dichas actividades ha de cumplirse lo establecido en el protocolo Covid del plan de inicio de curso.

5. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

5.1. Medida destinada a grupos completos.

En este curso no tenemos grupos afectados por no haberse impartido contenidos que afecten a aprendizajes imprescindibles y sea necesario reforzarlos y/o recuperarlos en el presente curso escolar.

5.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Se dirigirán a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de un confinamiento individual a causa de la brecha digital, así como al alumnado de altas capacidades y/o alto rendimiento.

Los alumnos a los que se destina cada medida estarán identificados por el profesor que imparta la asignatura. Y este listado se remitirá a Jefatura de Estudios tutor y a Orientación.

Inicialmente se hará una valoración y evaluación de las necesidades del alumnado.

La aplicación personalizada de las medidas se revisará de manera mensual, o siempre que

sea necesario y, en todo caso, al finalizar el curso académico, con reuniones periódicas del equipo docente, seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.

| Medidas | Descripción, aspectos a trabajar, metodología, evaluación, etc. | Alumnado destinatario | Responsables de aplicar la medida. |
|--|---|---|---|
| Valoración y evaluación de las necesidades | Evaluación inicial. Resultados e información curso anterior desde plataforma y reuniones | Todos | Profesores de materia Tutor/a Orientación |
| Atención individual | Se atenderán individualmente las dudas y cuestiones que planteen estos alumnos. En espacios y tiempos libre y/o on line. | Alumnos que tengan deficiencias en competencias y contenidos, con retraso curricular generalizado. | Profesores de materia |
| | | Alumnos repetidores | Profesores de materia |
| Planes de trabajo individualizado | Plan para trabajar y superar las materias no aprobadas | Alumnos con materias suspensas de cursos anteriores. | Profesores de materia |
| | Plan de enriquecimiento curricular | Alumnado de altas capacidades y/o alto rendimiento. | |
| Realización de trabajos | Entrega de trabajos sobre determinados contenidos. Se considerará esta medida como complementaria a otras de evaluación del aprendizaje. | Alumnos con necesidades específicas asociadas a dificultades en el lenguaje, memoria, razonamiento, procesos de comprensión, organización y planificación del estudio...etc | Profesor materia Tutor/a Orientadora |
| Adaptación Curricular No Significativa. | Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales | Alumnos con necesidades específicas asociadas a dificultades en el lenguaje, memoria, razonamiento, | Profesor materia Tutor/a Orientadora |

| | | | |
|-------------------------------------|---|---|--|
| | | procesos de comprensión, organización y planificación del estudio...etc | |
| | | Alumnos que tenga deficiencias en competencias y contenidos, con retraso curricular generalizado. | Profesor materia Tutor/a Orientadora |
| Adaptación Curricular Significativa | Adaptaciones curriculares en el currículo | ACNEE | Profesor materia Tutor/a Orientadora |
| Ampliación y profundización. | Actividades específicas de ampliación de contenidos del currículo del curso | Alumnos de AACC y de alto rendimiento | Profesor materia |

Las programaciones didácticas afectadas incorporarán, en el apartado específico "Refuerzo y recuperación del curso 2021-22" las medidas específicas para el alumnado que lo precise.

6. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES

- Cauces para informar a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales de la participación de sus hijos en los programas de refuerzo y recuperación para los que hayan sido propuestos. Lo podrán hacer por:

- Plataforma educativa de comunicación colegial.
 - Correo electrónico.
 - Si es necesario, comunicación telefónica.
- Procedimiento para registrar (dejar constancia) la información dada a las familias.
 - Plataforma educativa de comunicación colegial.
 - Crearemos un registro con todas las informaciones mandadas a las familias.